



Montevideo, 15 de junio de 2017.

Señora Directora del  
Instituto Nacional de Estadísticas  
Economista Laura Nalbarte  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Convenio entre el Banco Central del Uruguay y el Instituto que usted dirige, denominado "Encuesta de Canales y Márgenes de Comercio y Transporte".


Tal como fuera analizado en la reunión celebrada con fecha 12 de mayo de 2017, por razones ajenas al INE se ha producido cierto retraso en el desarrollo de la mencionada encuesta. Por esta razón, y al amparo del punto 7o. del convenio, manifestamos nuestro acuerdo en extender el plazo de entrega del 2o Informe con los resultados de la encuesta a mayoristas y a minoristas, estipulado en el punto 6o., hasta el 31 de julio próximo. Solicitamos nos haga constar su conformidad con esta modificación de plazos.

Agradeciendo su atención la saludo atentamente,



Ec. Lourdes Erro  
Gerente del Area Estadísticas Económicas  
Asesoría Económica  
Banco Central del Uruguay

DE ACUERDO CON LA  
MODIFICACIÓN



Ec. Laura Nalbarte  
Directora Técnica